Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Argentina**

**Programa para Impulsar el Crecimiento**

**(AR-L1283)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por: Emilio Pineda (IFD/FMM) y Alejandro Rasteletti (IFD/FMM).

Índice

I. Introducción 3

II. Monitoreo 4

A. Indicadores 4

B. Recopilación de Datos e Instrumentos 4

C. Presentación de Informes 5

D. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto del Seguimiento 5

III. Evaluación 5

A. Principales Preguntas de la Evaluación 5

B. Conocimiento Existente 6

C. Metodología de la Evaluación Ex-Post 7

D. Aspectos Técnicos de la Metodología Seleccionada 8

|  |  |
| --- | --- |
| **Abreviaturas** | |
| BID  INDEC  MH  MF  OCDE  PCR  PIB | Banco Interamericano de Desarrollo  Instituto Nacional de Estadísticas y Censos  Ministerio de Hacienda  Ministerio de Finanzas  Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  Informe de Terminación de Proyecto (Project Completion Report)  Producto Interno Bruto |
| POD | Propuesta para el Desarrollo de la Operación |

1. Introducción
   1. El programa tiene como objetivo fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. Los objetivos específicos del programa son: (i) incrementar la inversión privada; y (ii) modernizar el marco normativo-institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública.
   2. El programa se estructura en tres componentes. El primer componente se relaciona con el marco macroeconómico y tiene como objetivo mantener un contexto macroeconómico compatible con los objetivos del programa.
   3. El segundo componente hace referencia a la mejora del clima de negocios para la inversión e innovación privada. Para esto se prevén las siguientes acciones: (i) promoción de un marco regulatorio de responsabilidad fiscal a nivel nacional y subnacional, que permita la reducción de la presión tributaria global al mismo tiempo que asegure la sostenibilidad fiscal; (ii) optimización del esquema tributario a nivel nacional y provincial para fortalecer los incentivos a la inversión privada y que faciliten el acceso al financiamiento incluyendo reducción de la tasa marginal a las ganancias corporativas, mínimo no imponible para contribuciones patronales y reducción de las tasas de ingresos brutos; y (iii) modificaciones que reduzcan los costos transaccionales para la iniciación y operación de actividades económicas innovadoras incluyendo la reglamentación de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.
   4. El tercer componente busca fortalecer la eficiencia de la inversión pública, a través de: (i) la modernización del marco institucional de la Dirección Nacional de Inversión Pública a fin de fortalecer la evaluación ex ante de proyectos; (ii) la modernización del marco institucional para fortalecer la gestión en los ministerios de las asociaciones público-privadas e inversiones con financiamiento externo a fin de incrementar su eficiencia operativa y financiera en diversos órganos del Poder Ejecutivo; (iii) la optimización del comportamiento y seguimiento de las empresas públicas en torno a la eficacia de sus inversiones, conforme los criterios establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); y (iv) la aprobación de normativa específica en torno al régimen de contratos de participación público-privada, con foco en la regulación de este tipo de contratos y el fortalecimiento de la unidad institucional destinada a la supervisión de los mismos.
   5. El plan de monitoreo y evaluación de la presente operación consta dos secciones. La primera sección se refiere al monitoreo del programa, el que se realizará principalmente a través de informes oficiales que incluirán información detallada y presentarán la evidencia correspondiente al cumplimiento de las condiciones planteadas por el programa. La segunda sección cubre la evaluación ex post del programa. Las principales preguntas de la evaluación ex-post estarán referidas a si se lograron los impactos y resultados deseados en términos de fortalecer el crecimiento económico y alentar la inversión privada. A través del análisis realizado se tratará de identificar lecciones aprendidas para futuras operaciones del Banco en esta área. Asimismo, se evaluará si la reducción de los impuestos distorsivos alentó una mayor inversión por parte de las empresas.
2. Monitoreo
   1. A lo largo de la ejecución de la serie programática, se le hará seguimiento continuo a los indicadores de productos establecidos en la matriz de resultados. Dichos productos son claves, dado que coinciden con las condiciones establecidas en la Matriz de Políticas. El Cuadro 1 describe los indicadores de producto a los que se hará seguimiento durante la ejecución del programa, y una verificación final en el 2020, cuando las reformas introducidas ya habrán terminado de generar los productos esperados. producir los impactos iniciales esperados.

Cuadro 1. Indicadores de Productos

| **Productos** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **2018** | **Meta Final**  **(2018)** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente I Estabilidad Macroeconómica** | | | | | | | |
| Informe de Evaluación independiente de Condiciones Macroeconómicos | Informe | 1 | 2016 | 1 | 1 | BID, Oficina del Economista en Jefe | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| **Componente II: Mejora del Clima de Inversión** | | | | | | | |
| Ley de Reforma Tributaria aprobada | Ley | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Ley sobre Consenso Fiscal aprobada | Ley | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Ley Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno aprobado. | Ley | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Decreto Reglamentario de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor. | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Proyectos de Ley orientados a disminuir las barreras regulatorias y controles para el desarrollo de las empresas privadas | Proyectos de Ley | 0 | 2016 | 2 | 2 | Copia de los proyectos ingresados al Poder Legislativo | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| **Componente III: Mejora de la eficiencia de la inversión pública** | | | | | | | |
| Decreto de Reubicación institucional de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Decreto de Centralización de la gestión de proyectos con financiamiento externo y/o proyectos de participación público-privada a fin de optimizar su ejecución | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Decreto de Unidad bajo la órbita de JGM que centralice la supervisión y monitoreo de las Empresas Públicas | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Decreto de Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |
| Decreto de Asignación de misiones y responsabilidades de la Subsecretaria de Participación Público-Privada en la órbita del Ministerio de Finanzas de la Nación | Decreto | 0 | 2016 | 1 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina | Línea de base y metas a diciembre de cada año. |

1. B. Recolección de Datos e Instrumentos
   1. A nivel de productos, la información será presentada por el Ministerio de Finanzas (MF) al BID, como parte del proceso de elaboración del informe de cumplimiento de los compromisos contractuales. En dicho informe se verificará el avance o el cumplimiento de cada uno de los indicadores de producto durante el período evaluado y se presentará la documentación de respaldo correspondiente (por ejemplo, evidencia de la publicación de la normativa correspondiente en Boletín Oficial de la República Argentina).
   2. Para el monitoreo de los resultados, se utilizará la información publicada en medios oficiales por parte del Gobierno de Argentina. También se utilizará información provista por el Ministerio de Hacienda (MH), la jefatura de gabinete de ministros la Secretaría de Emprendimiento y Pyme del Ministerio de Producción.
2. C. Presentación de Informes
   1. El principal insumo de monitoreo de la operación será el informe de cumplimiento de los compromisos contractuales del préstamo, a ser entregado posteriormente a la aprobación del Programa por parte del Directorio del Banco, y previo al desembolso de los recursos del préstamo. Este informe deberá verificar el cumplimiento de los compromisos definidos para esta operación en la Matriz de Políticas (ver Anexo II de la Propuesta de Desarrollo de la Operación, POD).
   2. La evaluación final del programa se realizará al finalizar el plazo de ejecución de la segunda operación de la serie programática y examinará los resultados alcanzados por el programa, medidos en cuanto al logro de las metas y desempeño de los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados y los indicadores del cuadro 1. En caso de no darse una segunda operación, la evaluación final se realizará en la segunda mitad de 2021.
3. D. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto del Seguimiento
   1. Las actividades de monitoreo y elaboración de informes serán coordinadas por el equipo de proyecto de este programa en conjunto con el MF, con quienes se ha acordado monitorear los indicadores propuestos en este programa. Se planea realizar una reunión de supervisión semestralmente, para la discusión del progreso de los indicadores de monitoreo y la verificación del cumplimiento de los mecanismos activadores de operaciones subsiguientes, tal como se define en la Matriz de Políticas.
   2. El MF proveerá los datos para la realización de las evaluaciones. Las evaluaciones serán realizadas por especialistas del BID o, de no ser posible por restricciones de tiempo, las mismas serían realizadas por consultores y se financiarían con recursos administrativos.

**Cuadro 2: Principales actividades de seguimiento/Productos por actividad**

| **Actividades y Productos** | **2019** | **2020** | **2021** | **Respon-sable** | **Costo** | **Financia-miento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **US$** |
| Reuniones de Supervisión | 1 | 2 | 2 | BID | 0 | BID |
| Primer Informe de Seguimiento | 1 |  |  | BID | 2,500 | BID |
| Segundo Informe de Seguimiento |  | 1 |  | BID | 2,500 | BID |
| Total |  |  |  |  | 5,000 |  |

1. Evaluación
2. A. Principales Preguntas de la Evaluación
   1. El objetivo de esta serie programática es fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. Los objetivos específicos del programa son: (i) incrementar la inversión privada; y (ii) modernizar el marco normativo-institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública. La serie se estructura en dos Operaciones Programáticas de Apoyo a Reformas de Políticas.
   2. Para la evaluación *ex-post*, las principales preguntas están referidas a si las reformas introducidas lograron el impacto deseado en términos de promover el crecimiento económico. Asimismo, se evaluará si la reducción de los impuestos distorsivos alentó una mayor inversión por parte de las empresas.
   3. La evaluación final del Programa, la cual se vera reflejada en el Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés), dará cuenta de la evolución de los indicadores de impacto y resultados contemplados en la Matriz de Resultados del programa (Cuadro 3).

**Cuadro 3: Indicadores de impacto y resultados**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Meta Final**  **(2021)** | **Medios de Verificación** | **Frecuencia** | **Metodología** |
| El objetivo de esta serie programática es fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. | | | | | | | |
| Promedio móvil de crecimiento en términos del PIB[[1]](#footnote-2) | Promedio móvil | 1,3% | 2015-2017 | 2,3 | Series Trimestrales de Oferta y Demanda globales del INDEC, publicadas en www.indec.gob.ar | Trimestral | Antes y después |
| Formación Bruta de Capital Fijo/PIB[[2]](#footnote-3) | % | 14,8% | 2016 | 19% | Series Trimestrales de Oferta y Demanda globales del INDEC, publicadas en www.indec.gob.ar | Trimestral | Antes y después |

| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Meta Final**  **(2021)** | **Medios de Verificación** | **Frecuencia** | **Metodología** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| (i) Modernizar el marco impositivo-institucional para incrementar la inversión privada | | | | | | | |
| Recaudación tributaria de impuestos distorsivos/PIB[[3]](#footnote-4) | % | 7,8% | 2017 | 6,3% | Boletin Fiscal del Ministerio de Hacienda para los impuestos a la renta e ICDB, y la Información Fiscal Provincial y Municipal del portal para IIB. Localizados en www.minhacienda.gob.ar | Anual | Antes y después |
| (ii) Modernizar el marco normativo‑institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública. | | | | | | | |
| Inversion publica anual nacional registrada en el BAPIN / Total inversion publica anual nacional[[4]](#footnote-5)” | % | 25% | 2017 | 80% | Informe de la DNIP a ser recabado por el Organismo Ejecutor | Anual | Antes y después |
| Emprendimientos de base tecnológica reciben financiamiento de los fondos apoyados por el FONDCE[[5]](#footnote-6) | Número de empresas | 0 | 2017 | 10 | Informes de la Secretaría de Emprendimiento y Pyme del Ministerio de Producción a ser recabado por el Organismo Ejecutor | Anual | Antes y después |

1. B. Conocimiento Existente
   1. Existen diversos análisis que dan cuenta que Argentina enfrenta un desafío estructural de acelerar su crecimiento económico en el mediano plazo. Los principales factores que explican el bajo crecimiento incluyen una baja tasa de inversión y una baja productividad (BID, 2016; OCDE, 2017). Para enfrentar estos retos, el programa busca apoyar al Gobierno en: (i) la mejora en el clima de inversión e innovación; y (ii) el fortalecimiento de la eficiencia de la inversión pública.
   2. En lo referente a las medidas propuestas para mejorar el clima de inversión, existe en la literatura económica evidencia que las principales medidas propuestas en las distintas áreas de intervención del programa son efectivas para alcanzar los fines buscados. A continuación, se describen las principales evidencias en las distintas áreas de intervención.
   3. *Estructura Tributaria y Crecimiento Económico.* El programa apoya la modernización del esquema tributario nacional y subnacional, a fin de primer la inversión y el empleo de calidad. A nivel nacional se apoya en: (i) la reducción de la tasa marginal a las ganancias corporativas; (ii) la implementación de un mínimo no imponible para las contribuciones patronales; y (ii) la promoción de la inversión en innovación. A nivel subnacional se buscará modificar el impuesto a los ingresos brutos y el impuesto a los sellos. Existen varios estudios en la literatura empírica que encuentran que impuestos distorsivos afectan el crecimiento económico. Entre estos trabajos vale destacar los de Kneller y otros (1999) y Gemmell y otros (2011) para los países desarrollado y Acosta-Ormaechea y Yoo (2012) para países desarrollados y en desarrollo. Por su parte, Arnold (2008) y Arnold y otros (2011) encuentran que, entre los impuestos distorsivos, los impuestos sobre la renta corporativa son los más perjudiciales. Si bien estos trabajos no discuten los mecanismos económicos que llevan a la menor tasa de crecimiento, estos mecanismos pueden estar relacionados con una reducción en la inversión privada y en la productividad. Shwellnus y Arnold (2008) y Vartia (2008) encuentran que los impuestos corporativos reducen la inversión y la productividad. Adicionalmente, Vartia (2008) también encuentra que los incentivos fiscales a la investigación y el desarrollo incrementan la productividad.
   4. *Responsabilidad Fiscal.* El programa apoya el establecimiento de acuerdos entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos provinciales, a fin de promover el equilibrio fiscal y la reducción de la presión fiscal. El involucramiento del Gobierno Nacional en temas de responsabilidad fiscal es una buena práctica respaldada en la literatura. Rodden y Eskeland (2003) encuentran que la efectividad de los controles al endeudamiento de gobiernos subnacionales se ve incrementada en contextos de fuerte monitoreo por parte del gobierno central o del mercado. En Brasil e India, donde existe un importante control del gobierno central, Martell (2008) y Kishore y Prasad (2007), respectivamente, encuentran que las restricciones impuestas en los arreglos intergubernamentales fueron efectivas en alentar la disciplina fiscal. En España, Cabasés y otros (2007) encuentran que las restricciones institucionales al endeudamiento ocasionaron una mayor disciplina financiera en las políticas de endeudamiento adoptadas por los gobiernos locales.
   5. *Costos de Transacción para Empresas.* El programa apoya el fortalecimiento de la inversión en emprendedurismo, a través de la creación de instituciones de capital emprendedor y la reducción de barreras al desarrollo de empresas privadas. Altas barreras al emprendedurismo pueden afectar el crecimiento económico, al desalentar la creación de nuevas empresas que introduzcan nueva competencia a las empresas ya existentes. Klapper y otros (2006) encuentran que, en ausencia de esta competencia, las empresas existentes tienden a crecer menos y ser menos productivas. Por otro lado, a nivel agregado, reducir las barreras de negocios tiende a acelerar el crecimiento económico. Un estudio de Djankov y otros (2006), utilizando medidas objetivas de regulaciones de negocios en 135 países, encuentra que países con mejores regulaciones crecen más rápido. El estudio estima que pasar del peor al mejor cuartil de calidad de regulación de negocios lleva a un incremento promedio de 2,3 puntos porcentuales en la tasa anual de crecimiento.
   6. *Inversión pública.* La operación busca modernizar el marco normativo-institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública. Para esto se fortalecerá la gestión de la inversión pública tradicional y de las participaciones público-privadas, así también como la inversión realizada por empresas públicas. La literatura empírica resalta la importancia del proceso de diseño, selección, implementación y evaluación de proyectos en el impacto final de las inversiones (Esfahani y Ramirez, 2003). Gupta y otros (2014) encuentran que la calidad de la inversión pública, medida por variables que capturan lo adecuado de los procesos de selección e implementación de proyectos, afecta positivamente el crecimiento económico, particularmente en países de bajos ingresos. En una línea similar, el Fondo Monetario Internacional (2015), haciendo uso del método de análisis envolvente de datos (DEA, por sus siglas en inglés), encuentra que existe un espacio importante para mejorar la eficiencia del gasto en inversión en los países emergentes. Mejorando la eficiencia del gasto en inversión pública, los países emergentes podrían, en promedio, mejorar la calidad de su infraestructura en un 40% sin necesidad de incrementar su gasto. Esta cifra es del 27% para los países desarrollados y de 55% para los países de menores ingresos. Es decir, producto de las debilidades en el proceso de la inversión pública, el país emergente promedio tiene un “desperdicio” de alrededor del 40% en su inversión pública.
2. C. Metodología de la Evaluación Ex Post
   1. La **evaluación ex-post** del Programa constará de dos partes. Por un lado, se realizará un análisis de cómo evolucionó la tasa de crecimiento económico y el nivel de inversión pública y privada. Por otro lado, se analizará el impacto de la reducción de los impuestos distorsivos alentó una mayor inversión por parte de las empresas.
   2. El análisis de cómo evolucionaron la tasa de crecimiento económico y el nivel de inversión privada consistirá en un análisis antes y después, sin atribución de resultados. Utilizando modelos de contabilidad del crecimiento similar al de Daude y Fernandez-Arias (2010), se determinará qué porcentaje del crecimiento se explica por la acumulación de capital físico. Este análisis se incluirá en Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés) y será realizado por funcionarios del BID, posiblemente contando con el apoyo de un consultor contratado para este fin.
   3. Por otro lado, como parte de la evaluación ex-post de la operación se analizará si la reducción de los impuestos distorsivos alentó una mayor inversión por parte de las empresas. Entre las medidas de políticas incluidas en el programa se incluye una reducción de la tasa marginal aplicada a las ganancias corporativas y una modificación del impuesto provincial sobre los ingresos brutos. Si bien se espera que la reducción de estos impuestos aliente la inversión en capital físico, el efecto de dicha reducción de impuestos sobre la inversión no se conoce actualmente y será estimada de manera ex-post. Este estudio contribuirá, por lo tanto, al análisis del impacto 2 de la Matriz de Resultados (formación bruta de capital fijo, como ratio del PIB nominal).
3. D. Aspectos Técnicos de la Metodología Seleccionada
   1. En lo referente al estudio sobre **impuestos a las empresas e inversión**, se explotarán los diferentes patrones de inversión entre las distintas industrias, a fin de determinar si las reformas tributarias tuvieron un impacto en la inversión. Para esto se utilizará una metodología similar a la empleada en Hsieh y Parker (2007) para estudiar una reforma del impuesto a la renta corporativa en Chile. Al igual que en el caso de Hsieh y Parker (2007), se partirá del supuesto que un número importante de firmas en Argentina presentan restricciones para el acceso al crédito, lo cual restringe el monto de inversión. Este supuesto es razonable dado el bajo nivel de desarrollo de los mercados de capitales en Argentina. En este contexto, una reforma tributaria que disminuya los impuestos pagados por las empresas tiene el potencial de incrementar la inversión, dado que se incrementan los flujos de beneficios, que pueden ser destinados a la inversión en capital físico. Ahora bien, dado que existen industrias que son más dependientes del financiamiento externo que otras, el incremento observado en la inversión debería ser mayor en aquellas industrias que son más intensivas en el uso de fuentes de financiamiento externas a la firma.

Para corroborar esta hipótesis se utilizará una estrategia de identificación de diferencias en diferencias, estimándose la siguiente ecuación:

donde y son, respectivamente, el monto total de inversión y el stock de capital en una industria *n* en el año *t;*  y son efectos fijos por industria y por año; representa la dependencia en financiamiento externo de una industria n, de acuerdo a la medición realizada por Rajan y Zingales (1998); es una variable dummy que toma el valor uno para los años después de las reformas introducidas; son variables de control. Finalmente, es el término de error. El coeficiente de interés en esta regresión es , que mide en qué medida la ratio de inversión a capital es mayor para industrias que son más dependiente del financiamiento externo en los años posteriores a la reforma.

Para estimar esta ecuación se utilizará información agregada a nivel de industria, utilizando la agrupación a dos dígitos del Internacional Standard Industrial Classification of All Economic Activities (ISIC). De considerarse conveniente, la ecuación anteriormente presentada podrá estimarse a nivel de empresa, en vez de a nivel de industria. La información provendrá de la Encuesta Industrial Anual, producida por el INDEC y se espera abarque los años 2013 a 2020.

1. E. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto de la Evaluación
   1. Este plan de evaluación será ejecutado por el BID en estrecha coordinación con el equipo del MH. Los plazos y el presupuesto asignado a cada una de las evaluaciones de impacto y su fuente de financiamiento se detallan en el Cuadro 3.

**Cuadro 3: Principales actividades de evaluación**

| **Actividades y Productos** | **2018** | **2019** | **2020** | **Respon-sable** | **Costo** | **Financia-miento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **US$** |
| Evaluación ex–post del Programa |  |  | 1 | BID | 10,000 | BID |
| Evaluaciones de medidas específicas del Programa |  |  | 1 | BID | 35,000 | BID |
| **Total** |  |  |  |  | **45,000** | BID |

**Referencias**

Acosta-Ormaechea, S.; y Yoo, J. 2012. “Tax Composition and Growth: A Broad Cross-Country Perspective”, IMF Working Paper. WP/12/257.

Arnold, J. 2008. “Do tax structures affect aggregate economic growth? Empirical evidence from a panel of OECD countries”, OECD Economics Department Working Papers, No. 643.

Arnold, J., Brys, B., Heady, C., Johansson, A., Schwellnus, C.; y Vartia. L. 2011. “Tax policy for economic recovery and growth”, The Economic Journal, Vol. 121: pp. 59-80.

BID. “Country Development Challenges, Argentina”.

Cabasés, F., P. Pascual, y J. Vallés. 2007. “The Effectiveness of Institutional Borrowing Restrictions: Empirical Evidence from Spanish Municipalities”, Public Choice, Vol. 131(3): pp. 293–313.

Daude, C.; y Fernandez-Arias, E. 2010. “On the role of Productivity and Factor Accumulation in Economic Development in Latin America and the Caribbean”, IDB Working Paper Series No. IBD-WP-155.

Djankov, S.; McLiesh, C.; y Ramalhom, R. 2006. “Regulation and Growth”, Economics Letters, Vol. 92(3): pp. 395-401.

Esfahani, H.; y Ramirez, M. 2003. “Institutions, Infrastructure, and Economic Growth”, Journal of Development Economics, Vol. 70(2): pp: 443-477.

Gemmell, N., Kneller, R. y Sanz, I. 2011. “The timing and persistence of fiscal policy impacts on growth: evidence from OECD countries”, The Economic Journal, vol. 121, pp. F33–F58.

Gupta, S.; Kangur, A.; Papageorgiou, C.; y Wane, A. 2014. "Efficiency-Adjusted Public Capital and Growth", World Development, Vol. 57: pp. 164-178.

Hsieh, C., y Parker, J. 2007. “Taxes and Growth in a Financially Underdeveloped Country: Evidence from the Chilean Investment Boom”, Economia, Vol. 8(1), pp. 1-40.

IMF. 2015. “Making Public Investment More Efficient”. IMF Policy Papers Series.

Kishore, A., y A. Prasad. 2007. “Indian Subnational Finances: Recent Performance”, International Monetary Fund Working Working Paper 07/205.

Klapper, L., Laeven, L. y Rajan, R. 2006. “Entry regulation as a barrier to entrepreneurship”, Journal of Financial Economics, Vol. 82(3): pp. 591-629.

Kneller, R., Bleaney, M.F. y Gemmell, N. 1999. “Fiscal policy and growth: evidence from OECD countries”, Journal of Public Economics, vol. 74, pp. 171–90.

Martell, C. R. 2008. “Fiscal Institutions of Brazilian Municipal Borrowing”, Public Administration and Development. Vol. 28(1): pp. 30–41.

OECD. 2017. “Estudios económicos de la OCDE: ARGENTINA. Estudio económico multidimensional”. OECD Publishing, Paris.

Rajan, R., y Zingales, L. 1998. “Financial Dependence and Growth”, American Economic Review, Vol. 88(3): pp. 559–86.

Rodden, J., y G. S. Eskeland. 2003. “Lessons and Conclusions”, en Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraints, editado por Rodden, J, Eskeland, G. y Litvack. J. Cambridge, MA: MIT Press.

Schwellnus, C.; y Arnold, J. 2008. “Do corporate taxes reduce productivity and investment at the firm level? Cross-country evidence from the Amadeus dataset”, OECD Economics Department Working Papers, No. 641.

Vartia, L. 2008. “How do taxes affect investment and productivity? An industry-level analysis of OECD countries”, OECD Economics Department Working Papers, No. 656.

**ANEXO 1**

**Consultoria para la ESTIMACIÓN del Efecto de los impuestos a las empresas sobre la inversión**

**Borrador de TéRminos de referencia**

Objetivos

El objetivo de la consultoría es analizar si las reducciones en los impuestos a las empresas tuvieron un impacto sobre la inversión privada.

Este reporte servirá de insumo para la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (PCR).

Actividades

* Revisar la documentación referida a los cambios en los impuestos a las empresas.
* Participar en reuniones con funcionarios del BID para discutir la estrategia de implementación de la metodología.
* Armar una base de datos en panel que contenga información de las características de las empresas y sus niveles de inversión, para los años 2013-2020.
* Estimar un modelo econométrico de diferencias en diferencias, a fin de analizar si hubo un impacto diferencial de las reformas planteadas en los diferentes grupos de empresas, dependiendo del nivel de dependencia del financiamiento externo.
* Producir un informe resumiendo los principales resultados de los diferentes análisis realizados.

**Productos y Forma de Pago**

El contractual presentará un producto final, conteniendo el informe mencionado en la sección “Actividades”. El pago total se realizará contra la entrega y aprobación por parte del BID del producto final. El costo de la consultoría se estima en USD 15.000.

Calificaciones

El contractual debe ser experto con formación profesional de maestría o doctorado y con experiencia en el área de economía y finanzas, o afines, con al menos de 5 años de experiencia.

Características

**Categoría y Modalidad de la Consultoría:** Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

**Duración del Contrato**: 35 días de trabajo en un plazo de seis meses desde la firma del contrato.

**Lugar de trabajo**: Lugar de residencia del contractual.

**Coordinación**: Sr. Emilio Pineda ([emilipi@iadb.org](mailto:emilipi@iadb.org)), División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM).

1. Para el cálculo de la media móvil se usa la fórmula Los valores utilizados para el cálculo del año base son: 2.7% para el 2015, -1.8% para el 2016 y 2.9% para el 2017. [↑](#footnote-ref-2)
2. La formación bruta de capital fijo se mide por el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones, de activos fijos efectuadas por el productor. [↑](#footnote-ref-3)
3. El 7,8% está compuesto por ganancias es 2,6% del PIB, el ICDB 1,3% del PIB e IIB 3,9% del PIB [↑](#footnote-ref-4)
4. La línea de base se refiere al proceso presupuestario realizado en 2016 [↑](#footnote-ref-5)
5. Por empresa de base tecnológica se refiere aquellas que cumplen con alguno de los siguientes requisitos: a) que el 50% de los socios fundadores sea personal profesional calificado o el 20% del personal total deberá tener dichas características, ó b) que la inversión a ser realizada en Investigación y Desarrollo (I+D) con relación a su cifra de ventas, sea igual o superior al 5%.   [↑](#footnote-ref-6)